



FIRMADO POR

La alcaldesa accidental de Xirivella
Pilar Ureña Sancho
01/08/2024



NIF: P46112001

Anuncio del Ayuntamiento de Xirivella sobre la convocatoria de la I Edición de los Premios Silvel.la al Comercio de Xirivella 2024 (exp 1880422Y)

De acuerdo con el que prevén los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones.

Primero.-Beneficiarios:

Serán beneficiarios de este premios tanto las personas físicas o jurídicas, y las comunidades de bienes, sociedades civiles u otras entidades económicas sin personalidad jurídica, legalmente constituidas y que lleven a cabo las actividades comerciales o profesionales pertenecientes a alguno de los epígrafes descritos en el punto 4.9 de las bases de la convocatoria que motivan la concesión del premio y cumplan los siguientes descritos en su punto 4 de la convocatoria

Segundo.- Finalidad:

Mostrar el reconocimiento a la cultura de la calidad, la innovación y la trayectoria profesional del tejido comercial del municipio, siendo conscientes de los importantes esfuerzos que realizan para hacer frente a las dificultades y ayudante a hacer de Xirivella una ciudad más competitiva, viva, amable y con mejor oferta al servicio de los ciudadanos.

Tercero.- Bases reguladoras

Convocatoria de la I Edición de los Premios Silvel.la al Comercio de Xirivella 2024

Cuarto.- Importe

Los premios además del galardón, que consistirá en una condecoración, trofeo o distinción para cada modalidad, tendrá una dotación económica de 700.-€ por categoría, asignando para esta campaña la cantidad de 2.100.-€.

La propuesta de premios SILVEL·LA al comercio local de Xirivella es la siguiente:

- **PREMIO SILVEL·LA a la TRAYECTORIA COMERCIAL:** comercios con ancha trayectoria, valorando su longevidad y adaptación a lo largo de los años, así como el relevo generacional o traspaso. Deben de proyectar notoriedad y dinamismo. El comercio debe de estar abierto al menos 15 años.

- **PREMIO SILVEL·LA a la INNOVACIÓN:** comercios que hayan incorporado la innovación y tecnologías al suyos procesos de comercialización. Reconocer la diferenciación generada, el valor añadido y la ventaja competitiva respeto otros iniciativas similares.

- **PREMIO SILVEL·LA a INICIATIVAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL:** comercios que fomentan la responsabilidad social y el consumo responsable, la práctica adecuada de residuos, ahorro energético y agua, etc..

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será desde la publicación en la Base Nacional de subvenciones y en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 30 DE SEPTIEMBRE de 2024, según el procedimiento previsto en el arte. 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y, en todo caso, el Ayuntamiento publicará en la página web municipal la fecha final de presentación de solicitudes.

Xirivella

La alcaldesa accidental, Pilar Ureña Sancho

